Resolución de designación de las personas integrantes de la mesa de contratación del expediente que se indica.

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: CONTR 2021 428155.

Título: DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA SMART Y LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA Y VIDEOVIGILANCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Tipo: Contrato mixto de suministro y servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeto a regulación armonizada: Sí.

1. Integrantes de la mesa:

Miembros titulares:

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Por la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades:
  - D. Antonio Cabello Bastida, Jefe de Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas.
  - D. José Salmerón Portero, Asesor Técnico del Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas.

Secretario: D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Miembros suplentes:

Presidentas: Dª. María Dolores Martín León, Coordinadora de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y Dª. Fátima Rodríguez Delgado, Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		29/07/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSY16A354ipER668GMeORBU2M9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Fernando Valverde Sánchez, de la Asesoría Jurídica de la de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y Dª. Estefanía Aguilera Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. José David Navas Martínez, Interventor Delegado de la Consejería de Educación y Deporte, entre los días 17 y 30 de agosto de 2021, ambos inclusive.

- Por la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: D. Antonio Molina González, del Gabinete de Planificación del Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas.

Secretaria y secretario: Dª Ángela Navarro Blanco, Asesora técnica, y D Juan Cecilio Pino Santiago, Técnico de grado medio, ambos del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

2. Competencia para la designación:

Originaria: El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste. Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

Delegación: En la persona titular de la Secretaría General Técnica, por lo dispuesto en el apartado 6 del ordinal tercero de la Orden de 16 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas.

3. Resolución:

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero: Designar a las personas indicadas en el apartado 1 como integrantes de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de referencia.

Segundo: Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Firmado: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		29/07/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSY16A354ipER668GMeORBU2M9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	